



Asamblea General

Distr. general
24 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 152 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2013/14	584.487.000
Gastos para 2013/14	546.829.200
Saldo no comprometido para 2013/2014	37.657.800
Consignación para 2014/15	493.570.000
Gastos previstos para 2014/2015 ^a	480.617.000
Saldo no comprometido estimado para 2014/15 ^a	12.953.000
Propuesta presentada por el Secretario General para 2015/16	418.241.800
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2015/16	412.757.200

^a Estimaciones al 28 de febrero de 2015.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 22, 26, 28 y 30 del presente documento supondrían una reducción de 5.484.600 dólares en el proyecto de presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (véase A/69/743 y Corr.1). En los párrafos que figuran a continuación, la Comisión formula recomendaciones y observaciones sobre cuestiones específicas, cuando corresponde.

2. Durante su examen de la financiación de la ONUCI, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 24 de abril de 2015. Los documentos examinados y los utilizados como antecedentes por la Comisión figuran en una lista al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión Consultiva sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014, y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos (véanse A/69/838 y A/69/839, respectivamente).

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

3. En su resolución 67/271, la Asamblea General consignó la suma de 584.487.000 dólares en cifras brutas (575.080.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. El importe total se ha prorrateado entre los Estados Miembros. Los gastos ascendieron a un total de 546.829.200 dólares en cifras brutas, lo que representa una tasa de ejecución del presupuesto del 93,6%. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 figura un análisis de las diferencias (véase A/69/621).

4. El saldo no utilizado de 37.657.800 dólares en cifras brutas, es decir, el 6,4%, se debe principalmente a la disminución de las necesidades para personal militar y de policía y gastos operacionales, contrarrestada en parte por el aumento de los gastos para el personal de contratación nacional debido a que la categoría y el escalón medios reales fueron superiores a los presupuestados (*ibid.* resumen, párrs. 16 a 18 y 85):

a) Personal militar y de policía (15,3 millones de dólares): el Consejo de Seguridad, en su resolución 2112 (2013), aprobó una reducción de 1.700 efectivos de contingentes militares para el 30 de junio de 2014, con una disminución del nivel autorizado de 8.645 a 6.945. La reducción se logró principalmente entre enero y junio de 2014, lo que dio lugar a una reducción general de reembolsos de gastos de

los contingentes y otros gastos directamente relacionados con ellos, contrarrestada por unos mayores gastos de repatriación de contingentes y equipo militares;

b) Gastos operacionales (24,4 millones de dólares): principalmente en la partida de transporte aéreo (16,8 millones de dólares), porque no se desplegaron vehículos aéreos no tripulados y disminuyeron los precios del combustible de aviación; y en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (10,8 millones de dólares) debido a la demora en la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración.

5. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información relativa a determinados objetos de gastos presentada en el informe sobre la ejecución del presupuesto (*ibid.*) figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/743 y Corr.1) que se hace en la sección IV del presente informe.

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el período en curso

6. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2015, se había prorrateado un total de 5.578.941.000 dólares entre los Estados Miembros en relación con la misión desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 5.441.426.000 dólares, con lo que el saldo pendiente era de 137.515.000 dólares. Al 9 de marzo de 2015, la situación de caja de la misión era de 230.000.000 dólares, que incluye la reserva operacional de efectivo para tres meses por valor de 79.697.000 dólares, lo que dejaba un saldo de 150.303.000 dólares.

7. También se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2015, la ocupación de puestos de la misión era la siguiente:

Categoría	Autorizados ^a	Ocupados	Tasa de vacantes (porcentaje)
Observadores militares	192	180	6,3
Contingentes militares	6 945	6 056	12,8
Policía de las Naciones Unidas	555	386	30,5
Unidades de policía constituidas	1 000	986	1,4
Puestos			
Personal internacional	411	326	20,7
Personal nacional	796	685	13,9
Voluntarios de las Naciones Unidas	178	157	11,8

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

8. Se facilitó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. Los gastos para el período hasta el 28 de febrero de 2015 ascendían a 266.006.000 dólares, o el 54% de la consignación. Al finalizar el período financiero

en curso, los gastos totales estimados ascenderían a 480.617.000 dólares frente a una consignación de 493.570.000 dólares, lo cual deja un saldo no comprometido previsto de 12.953.000 dólares (2,6%).

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

A. Mandato y resultados previstos

9. El mandato de la ONUCI fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 30 de junio de 2015, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2162 (2014). En la misma resolución, el Consejo decidió que los contingentes militares se reducirían en 1.700 efectivos más, del nivel autorizado de 6.945 a 5.245, antes del 30 de junio de 2015 (véase el párr. 4 a) del presente informe). Además, el Consejo afirmó su intención de considerar la posibilidad de seguir reduciendo el tamaño de la ONUCI, revisar su mandato y considerar su posible conclusión después de las elecciones presidenciales de octubre de 2015, según evolucionaran las condiciones de seguridad sobre el terreno y la capacidad del Gobierno de Côte d'Ivoire para asumir las funciones de seguridad de la Operación (véase la resolución 2162 (2014), párr. 25).

10. Por otra parte, el Consejo de Seguridad expresó apoyo al nuevo concepto de operaciones móviles del componente militar de la Operación y solicitó a la ONUCI que siguiera actualizando su configuración a este respecto después de la reducción adicional de sus efectivos militares con miras a consolidar sus emplazamientos y bases, centrándose en el oeste y otras zonas de alto riesgo, según procediera, a la vez que adoptaba una posición móvil y aumentaba su evaluación de la situación y capacidades de alerta temprana (véase la resolución 2162 (2014), párr. 26). El Secretario General indica que la situación de la seguridad en Côte d'Ivoire continúa mejorando, aunque sigue siendo frágil en determinadas zonas (véase A/69/743, párr. 8).

11. En los párrafos 6 a 23 del documento del presupuesto (A/69/743 y Corr.1) figura información con respecto a las hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión de la ONUCI. De acuerdo con el Secretario General, en 2015/16, el clima político estará marcado por la organización de las elecciones presidenciales y legislativas, que está previsto celebrar en el último trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2016, respectivamente (*ibid.*, párr. 10). En comparación con un total de 58 emplazamientos en todo el país para 2014/15, la ONUCI tiene previsto disponer de un total de 40 emplazamientos para 2015/16, con una presencia civil en la sede de Abidján, dos oficinas regionales y siete oficinas sobre el terreno. El menor número de oficinas civiles sobre el terreno obedece al examen de los patrones de despliegue generales de la Operación, en concreto, dada la reducción de los efectivos y la evolución de la situación de la seguridad sobre el terreno.

12. El Secretario General indica también que, durante 2014/15, a) todos los puestos relacionados con la justicia y el sistema penitenciario se están suprimiendo, ya que el Consejo de Seguridad suspendió la participación de la Operación en el sector de la justicia y el sistema penitenciario en la resolución 2162 (2014); y b) el proceso de desarme, desmovilización y reintegración que se inició en 2012 ha avanzado, y el Gobierno se propone concluirlo antes de las elecciones presidenciales previstas para el último trimestre de 2015 (véase A/69/743, párrs. 7 y 12).

B. Cooperación regional entre misiones y asociaciones de colaboración

13. La información sobre la cooperación regional entre misiones, las asociaciones de colaboración y la coordinación con los equipos en los países figura en los párrafos 24 a 30 del documento del presupuesto. Se indica que la situación en la zona a lo largo de la frontera entre Liberia y Côte d'Ivoire continúa mejorando, aunque siguen existiendo dificultades. La ONUCI, en colaboración con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), intensificará su apoyo durante 2015/16 a las respectivas autoridades nacionales e iniciativas regionales para hacer frente a las amenazas subregionales restantes, si la crisis provocada por el brote de Ébola remite antes de que termine el ejercicio 2014/15. La ONUCI también seguirá compartiendo información y actividades con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) en esferas de interés mutuo dentro del marco de cooperación entre misiones. Además, la ONUCI continuará aplicando un enfoque basado en la unidad del sistema de las Naciones Unidas, con un marco integrado de coordinación estratégica que abarque todas las esferas incluidas en su mandato (*ibid.*, párr. 29).

Fuerza de Reacción Rápida

14. El Secretario General indica que, durante el ejercicio 2014/15, la Operación ha llevado a cabo la reducción y reconfiguración gradual de la Fuerza, en consonancia con la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad, cuyo elemento central ha sido el despliegue de una Fuerza de Reacción Rápida de un batallón, que estaría llamada a intervenir en Liberia, si fuera necesario (véase A/69/743/Corr.1).

15. Además, el Consejo de Seguridad ha reconocido que esta unidad de la Fuerza de Reacción Rápida seguirá siendo principalmente un activo de la ONUCI. Con respecto al concepto de participación en la financiación de los gastos de la Fuerza, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que si la Fuerza es llamada a desplegarse en Liberia, los gastos serían pagaderos atendiendo a criterios de uso por la UNMIL y el reembolso se recuperaría íntegramente por la ONUCI sobre la base de arreglos de participación en la financiación de los gastos establecidos en el marco de la cooperación entre misiones.

C. Recursos necesarios

16. El proyecto de presupuesto de la ONUCI para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 asciende a 418.241.800 dólares, lo que representa una disminución de 75.328.500 dólares, o el 15,3%, en cifras brutas, frente a la consignación de 493.570.300 dólares para 2014/15. El presupuesto prevé el despliegue de un máximo de 192 observadores militares, 5.245 efectivos de contingentes militares, 500 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.000 agentes de unidades de policía constituidas, 358 miembros del personal internacional, 713 miembros del personal nacional, 154 voluntarios de las Naciones Unidas y 8 miembros del personal proporcionado por los gobiernos.

17. En la sección III del proyecto de presupuesto (A/69/743) figura un análisis de las diferencias. Las principales disminuciones se reflejan en las siguientes partidas (*ibid.*, resumen de párrs. 28 y 153):

a) Personal militar y de policía (40.653.800 dólares): debido principalmente a la reducción de la dotación prevista de 1.700 efectivos de contingentes militares y 55 agentes de policía de las Naciones Unidas;

b) Personal civil (14.858.100 dólares): debido principalmente a la reducción neta total de 160 puestos y plazas (53 internacionales, 83 nacionales y 24 de voluntarios de las Naciones Unidas; y una nueva reducción de la plantilla en enero de 2016, concretamente relacionada con la Dependencia de VIH/SIDA y la Sección de Seguridad (1 P-4, 3 del Servicio Móvil y 12 de Servicios Generales de contratación nacional, en relación con lo cual se solicita financiación para un período de 6 meses, de julio a diciembre de 2015);

c) Gastos operacionales (19.816.600 dólares): la disminución de recursos necesarios se debe a i) la reducción del programa de desarme, desmovilización y reintegración (11.982.300 dólares) (véase también el párr. 12 b) del presente informe); ii) la reducción prevista en la partida de transporte aéreo (3.985.900 dólares) de un helicóptero en diciembre de 2015 y un avión en enero de 2016, así como la sustitución de un avión y 3 helicópteros (para más detalles, véase A/69/743, párr. 153); y iii) la reducción en la partida de comunicaciones (3.097.300 dólares), debido al descenso de las operaciones de radio de frecuencia modulada de la ONUCI previsto para enero de 2016, consignaciones más bajas para la adquisición de equipo de comunicaciones y un menor uso previsto de equipo.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2014/15^a</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	192	192	–
Efectivos de contingentes militares	6 945	5 245	(1 700)
Policía de las Naciones Unidas	555	500	(55)
Unidades de policía constituidas	1 000	1 000	–
Total	8 692	6 937	(1 755)

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

18. Se estima que los recursos necesarios para personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ascienden a 220.233.300 dólares, lo que supone una disminución de 40.653.800 dólares (15,6%) respecto de la suma consignada para 2014/15 (véase el párr. 17 a) del presente informe). Los factores de demora en el despliegue aplicados a las estimaciones son del 2% para los observadores militares y los contingentes militares, el 11% para la policía de las Naciones Unidas y el 1% para las unidades de policía constituidas.

19. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para personal militar y de policía.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2014/15^a</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	411	358	(53)
Personal nacional ^b	796	713	(83)
Voluntarios de las Naciones Unidas	178	154	(24)
Total	1 385	1 225	(160)

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

20. Se estima que los recursos necesarios para personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ascienden a 87.365.800 dólares, lo que supone una disminución de 14.858.100 dólares (14,5%) respecto de la suma consignada para 2014/15 (véase el párr. 17 b) del presente informe).

21. Como se indica en el cuadro anterior, la plantilla propuesta supone una reducción neta de 160 puestos y plazas. En el anexo del presente informe figura un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal. En la sección I.E del documento del presupuesto (A/69/743) figura una descripción detallada de los cambios propuestos. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios en la dotación de personal propuestos por el Secretario General, con la excepción de la propuesta de creación de un puesto de Consejero del Personal a que se hace referencia a continuación.**

22. Se propone crear un puesto de Consejero del Personal (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), cuyo titular se destinaría en el sector oeste para garantizar que se atiendan las solicitudes de servicios de asesoramiento y apoyo al personal, en particular en relación con los despidos de funcionarios previstos durante el proceso de reducción de la Operación. Las calificaciones del titular se ajustarían a las necesidades del personal de contratación nacional de la Operación en lo que respecta a la cultura y los conocimientos locales (véase A/69/743, párr. 94). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Dependencia de Asesoramiento del Personal de la ONUCI presta apoyo psicosocial y profesional a todo el personal (civil, militar y policial) y los familiares a su cargo en Côte d'Ivoire. Durante las etapas anteriores del ejercicio de reducción en 2014, la Dependencia registró un aumento del número de solicitudes y remisiones relativas a asesoramiento (véase el párr. 23 del presente informe). En el marco del ejercicio de reducción de la ONUCI, la Dependencia ha ampliado sus servicios de la siguiente manera: a) creando y proporcionando capacitación sobre una amplia gama de aptitudes interpersonales en apoyo del programa nacional de promoción de las perspectivas de carrera, que abarca todos los sectores; y b) facilitando orientación y asesoramiento profesional individual, en colaboración con la Célula de Capacitación Integrada de la Misión. **Si bien la Comisión Consultiva reconoce la necesidad de que se preste asesoramiento al personal durante la reducción de la Misión, considera que las necesidades de recursos para servicios del Consejero del Personal son de carácter temporal y, por lo tanto, recomienda que se cree una**

posición con cargo a la partida de personal temporario general para el ejercicio de las funciones necesarias (véase también el párr. 9 del presente informe).

23. En cuanto a la posible separación del servicio de funcionarios de la ONUCI como resultado de la reducción de puestos propuesta, se informó a la Comisión Consultiva de que, partiendo de las buenas prácticas establecidas por la Operación durante el último ejercicio de reducción, que, según la ONUCI, se ejecutó con éxito y de manera imparcial y transparente, un grupo de examen comparativo examinaría y calificaría a los miembros del personal afectados por las reducciones propuestas sobre la base de criterios objetivos, durante el período comprendido entre abril y junio de 2015. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión información sobre el mandato del grupo de examen comparativo y el marco y los principios generales aplicados durante el ejercicio en 2014. **La Comisión Consultiva valora positivamente los esfuerzos realizados por la ONUCI para impulsar el proceso de separación del servicio del personal de manera imparcial y transparente durante la etapa de reducción de la Operación.**

24. La Comisión Consultiva observó que un puesto de la Operación llevaba 32 meses vacante al examinar la información recibida, en respuesta a su solicitud, en el marco de su examen del informe sinóptico del Secretario General sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/69/751/Rev.1). La Comisión también preguntó si el puesto se había incluido en la lista de los puestos de la ONUCI que se proponía suprimir para 2015/16; sin embargo, se la informó de que ese dato no se sabía hasta la conclusión del proceso de examen comparativo del personal. La Comisión volvió a pedir aclaraciones y fue informada de que hay dos puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico que llevaban vacantes más de 32 meses (en lugar de uno) (uno en la Sección de Comunicaciones e Información Pública y otro en la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración) y que se había propuesto la supresión de ambos en 2015/16. **La Comisión Consultiva recomienda que se supriman los dos puestos que llevan vacantes más de 32 meses.**

25. El cuadro que figura a continuación muestra los factores de vacantes presupuestados y efectivos para 2014/15 y los que el Secretario General propone para 2015/16.

	<i>Presupuesto 2014/15 (porcentaje)</i>	<i>Promedio efectivo 1 de julio de 2014 a 28 de febrero de 2015</i>	<i>Nivel efectivo al 28 de febrero de 2015 (porcentaje)</i>	<i>Propuestas 2015/16 (porcentaje)</i>
Personal internacional	10	17	20,7	10
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	12	25	26,0	12
Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	6	10,6	12,3	4
Voluntarios de las Naciones Unidas	4	16,3	11,8	7

26. **Teniendo en cuenta la propuesta de creación y supresión de puestos, la Comisión Consultiva recomienda que se aplique un factor de vacantes del 15% a las estimaciones de personal internacional, del 22% a las de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, del 10% a las de personal nacional del**

Cuadro de Servicios Generales y del 12% a las de Voluntarios de las Naciones Unidas. La Comisión recomienda además que se formulen ajustes en relación con los gastos operacionales conexos, según proceda.

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Aprobados 2014/2015</i>	<i>Propuestos 2015/2016</i>	<i>Diferencia</i>
130.459.300	110.642.700	(19.816.600)

27. Las estimaciones de recursos necesarios para sufragar los gastos operacionales en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ascienden a 110.642.700 dólares, lo que supone una disminución de 19.816.600 dólares (15,2%) respecto de la suma consignada para 2014/15. La disminución propuesta para 2015/16 en la partida de gastos operacionales se explica en el párrafo 17 c) del presente informe.

28. El informe de la Comisión Consultiva relativo a cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz incluye observaciones y recomendaciones con respecto a los gastos que el Secretario General propone que se distribuyan a los presupuestos de las distintas misiones, incluidas las aplicaciones desarrolladas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y desplegadas sobre el terreno y las necesidades de recursos adicionales relacionadas con la iniciativa sobre la cadena de suministro (A/69/839). **La Comisión no está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de imputar a las misiones la totalidad de esos gastos y recomienda que las necesidades de recursos propuestas en cada una de las misiones se reduzcan en consecuencia.** En el cuadro correspondiente del informe intersectorial se incluye un resumen de las reducciones recomendadas por la Comisión para cada misión. **En el caso de la ONUCI, esta recomendación conllevaría una reducción de 105.168 dólares de los recursos necesarios en concepto de tecnología de la información, 94.400 dólares en concepto de servicios de consultoría y 141.600 dólares en concepto de viajes oficiales.** Los ajustes conexos al alza para las necesidades de recursos en la cuenta de apoyo se incluyen en el informe de la Comisión sobre este tema (A/69/860).

Viajes oficiales

29. Los recursos propuestos para viajes oficiales en 2015/16 ascienden a 3.204.000 dólares, lo que representa una disminución de 465.000 dólares (12,7%), en comparación con la consignación para 2014/15. Se indica que la menor necesidad de recursos obedece principalmente al menor número de viajes relacionados con la capacitación dentro de la zona de la misión y al menor número de actividades de capacitación externa planificadas por la Operación, debido a la reducción del número de funcionarios civiles y militares (véase A/69/743, párr. 150).

30. **La Comisión Consultiva ha señalado una serie de cuestiones relacionadas con los viajes previstos para 2015/16, como la programación de múltiples viajes al mismo destino o destinos cercanos y la necesidad de hacer un mayor uso de videoconferencias y teleconferencias. La Comisión considera que habría que concentrar las necesidades en materia de viajes y, por lo tanto, recomienda**

reducir en un 5% (47.200 dólares) los recursos propuestos para viajes oficiales fuera de la zona de la misión (no relacionados con capacitación) en 2015/16 para la ONUCI, además de la reducción de 141.600 dólares para viajes oficiales que se recomienda en el párrafo 28 del presente informe.

31. La Comisión Consultiva reitera que los recursos para viajes oficiales deben utilizarse con prudencia en interés de la Organización y que la consideración primordial en cuanto a la autorización de viajes oficiales debe ser que el contacto directo entre las personas sea indispensable para la aplicación de un mandato. En caso contrario, se deberían emplear métodos alternativos de comunicación (véase A/66/787, párr. 29).

32. Por otra parte, la Comisión Consultiva considera que medidas como la concentración de los viajes y los medios alternativos de comunicación no solo contribuirán a un uso más eficiente de los recursos financieros, sino que también reducirán los trastornos que pueden causar las ausencias frecuentes o prolongadas de la misión en el trabajo cotidiano del personal y en la ejecución efectiva de los programas (véase también A/68/782, párr. 199).

Servicios de detección y remoción de minas

33. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de servicios de detección y remoción de minas para 2015/16 ascienden a 5.225.000 dólares (véase A/69/743, párr. 137), que se utilizarían para sufragar a) la retirada de los restos explosivos de guerra; b) la manipulación y el almacenamiento en condiciones de seguridad de armas y municiones y la destrucción de las que estén inutilizadas de entre las recogidas durante las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración; c) la seguridad física y la gestión de las existencias; y d) la asistencia técnica a las autoridades nacionales de Côte d'Ivoire en relación con sus obligaciones de conformidad con las leyes internacionales en materia de desarme, de las que Côte d'Ivoire es signatario.

34. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que las actividades del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas en Côte d'Ivoire no están relacionadas con la remoción de minas, sino con el apoyo a la estabilización de la situación de la seguridad en Abiyán, y en particular en la región occidental, así como para ayudar al Gobierno en la aplicación de los planes de desarme, desmovilización y reintegración en consonancia con el objetivo de la ONUCI. Así, el Servicio de Actividades Relativas a las Minas ayuda a a) reducir la amenaza que representan para los civiles las municiones sin detonar, los restos explosivos de guerra, las armas pequeñas y las armas y las municiones inseguras; b) mejorar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y las autoridades nacionales que participan en las operaciones de desarme; c) desarrollar la capacidad nacional para la seguridad física y la gestión de las existencias; y d) eliminar las armas y el material conexo introducidos en Côte d'Ivoire en contravención de las medidas impuestas por el embargo.

Proyectos de efecto rápido

35. La Comisión Consultiva observa que se solicitan créditos por valor de 2 millones de dólares para el ejercicio 2015/16 para ejecutar 80 proyectos de efecto rápido, lo que representa el mismo nivel de financiación y el número de proyectos para

2014/15 (*ibid.*, párr. 139). En respuesta a su solicitud, la Comisión recibió información sobre el estado de la aplicación de los proyectos de efecto rápido para 2013/14 y 2014/15:

<i>Estado de ejecución de los proyectos</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>Monto (dólares EE.UU.)</i>	<i>Porcentaje del número de proyectos</i>	<i>Porcentaje del monto</i>
Ejercicio 2013/14				
Proyectos concluidos	63	1 407 100	71	70
En vías de aplicación	26	603 300	29	30
Total	89	2 010 400	100	100
Ejercicio 2014/15				
Proyectos concluidos	3	67 179	3	3
En vías de aplicación	34	734 147	36	38
Proyectos que no se han iniciado todavía	57	1 153 970	61	59
Total	94	1 955 296	100	100

En respuesta a su pregunta, la Comisión fue informada de que la tasa relativamente baja de los gastos en los proyectos de efecto rápido hasta la fecha en 2014/15 se debe en parte a los retrasos en la aprobación en Umoja de los asociados en la ejecución de proyectos, pero no se prevé que puedan afectar a la operación de los proyectos de efecto rápido en general o al nivel de gasto a fin de año. La Comisión Consultiva alienta a la ONUCI a seleccionar y ejecutar los proyectos de manera oportuna, a fin de lograr los efectos rápidos de los proyectos previstos.

Ganancias en eficiencia

36. Una las ganancias en eficiencia registradas por la ONUCI es la de unos 2 millones de dólares en la partida de operaciones aéreas, que se logró mediante la racionalización del número de pasajeros en los vuelos de las Naciones Unidas y la consiguiente reducción del número total de vuelos. La Comisión Consultiva observa que, según el proyecto de presupuesto, la misión ha adoptado una nueva política relativa a los vuelos regulares estableciendo niveles de prioridad para los pasajeros (*ibid.*, párr. 127; véase también el párr. 17 c) *supra*). En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que los principales cambios se referían a las categorías de pasajeros asignados en diferentes niveles de prioridad. La capacidad de los vuelos ofrecidos se basa únicamente en el número de pasajeros de las categorías 1 a 3 (evacuaciones médicas, personal de alto nivel de la misión, y todo el personal civil, militar y de policía de la misión en viaje oficial), mientras que los pasajeros que pertenecen al personal del equipo de las Naciones Unidas en viaje oficial y las personas a cargo del personal de la ONUCI tienen un nivel inferior. Por otra parte, los vuelos se cancelan cuando el factor de carga previsto (pasajeros y carga) es inferior al 20%. **La Comisión Consultiva toma nota de las medidas de eficiencia prudentes y prácticas adoptadas por la misión y considera que todas las operaciones de mantenimiento de la paz deberían tenerlas en cuenta, en la medida de lo posible.**

4. Otros asuntos

Seguimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores

37. La Comisión Consultiva pidió información sobre las medidas de seguimiento adoptadas por la ONUCI respecto de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/5 (Vol. II), cap. II). Se informó a la Comisión, entre otras cosas, de lo siguiente:

a) Con respecto a la gestión del combustible, la cuestión se abordó durante la reunión de examen del desempeño de los contratistas celebrada en junio de 2014, fecha en que el proveedor de combustible se comprometió a aplicar un programa más sólido de control de las existencias. La misión se encarga de supervisar el cumplimiento de los proveedores con las disposiciones de los contratos y velará por el seguimiento apropiado durante las reuniones de examen del desempeño de los contratistas;

b) En relación con la administración de los bienes, en particular los pasos a pérdidas y ganancias y la enajenación de propiedades, planta y equipo, la enajenación de activos puede hacerse en el emplazamiento original, sin tener que transportarlos a la oficina en Abiyán, lo cual es mucho más rápido. A fin de asegurar una mayor eficiencia del paso a pérdidas y ganancias de los activos, la Junta Local de Fiscalización de Bienes se reunirá con mayor periodicidad, por lo menos una vez al mes, y se dará un seguimiento proactivo de los casos en las reuniones de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede. Por otra parte, a la luz de la reducción de los efectivos de la ONUCI y el aumento previsto en el número de activos para ser enajenados, la administración de la misión deberá solicitar un aumento del límite de las cantidades en los pasos a pérdidas y ganancias, para que la ONUCI pueda tramitar un mayor volumen de ellos a nivel local;

c) Con respecto a las normas en materia de adquisiciones para la compra de billetes de avión, la administración tomó medidas para hacer cumplir y vigilar el cumplimiento de la política de compra anticipada, incluidas medidas para i) simplificar el procesamiento de los viajes, en particular en el proceso de aprobación interna; ii) informar a los jefes de sección de manera que estén familiarizados con los procedimientos de los viajes; y iii) capacitar a los coordinadores de transporte en materia de procedimientos y puntualidad.

38. La Comisión Consultiva recomienda a la ONUCI que ponga en práctica las recomendaciones de la Junta de Auditores íntegramente y sin demora.

Medidas ambientales adoptadas y eliminación de desechos

39. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, entre las actividades ambientales planificadas y ejecutadas por la misión, estaban: a) la instalación y la operación de 21 plantas de tratamiento de aguas residuales y la instalación prevista de otras 2 en el ejercicio 2015/16; b) la conexión de 17 instalaciones a la línea principal de alcantarillado de la ciudad; c) la utilización de plataformas de hormigón para los tanques de combustible y los contenedores de basura a fin de evitar la contaminación por petróleo del suelo; y d) la reducción en el uso de los generadores de gran capacidad debido a la conexión de dos campamentos a la red eléctrica de la ciudad y el uso de generadores de menor

capacidad. Además, está previsto instalar 50 paneles solares durante el primer trimestre de 2015/16.

40. En cuanto a la eliminación de desechos y equipos electrónicos, se indicó a la Comisión Consultiva que a) la eliminación de los residuos sólidos domésticos se subcontrata a un contratista local autorizado y la misión realiza inspecciones sorpresa de los lugares de vertimiento para velar por el cumplimiento de la legislación nacional y las políticas ambientales de la ONUCI; b) los desechos sólidos peligrosos, como neumáticos, filtros usados y otros residuos, se envían a la dependencia pertinente para su gestión y eliminación adecuadas, y la misión también lleva a cabo inspecciones periódicas para garantizar la manipulación adecuada en todas las etapas del proceso; y c) la eliminación definitiva de equipo electrónico e informático corre a cargo de un contratista local de reciclaje autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente, después de que la misión borre los datos de las computadoras y los distintivos de las Naciones Unidas del equipo.

V. Conclusión

41. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUCI en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 figuran en la sección V del informe de ejecución (véase A/69/621). **La Comisión Consultiva recomienda que se acrediten a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 37.657.800 dólares con respecto al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, así como otros ingresos y ajustes por valor de 7.001.200 dólares correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2014 de los ingresos por concepto de intereses (1.413.000), otros ingresos/ingresos varios (1.172.000 dólares) y la anulación de obligaciones de períodos anteriores (4.416.200 dólares).**

42. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUCI en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto (véase A/69/743). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 412.757.200 dólares para el mantenimiento de la ONUCI en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión.**

Documentación

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/621)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/743 y Corr.1)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/5 (Vol. II), cap. II)

- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/69/839)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las disposiciones para la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/69/626)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (A/68/782/Add.11)
- Resoluciones de la Asamblea General 68/285 y 69/258 relativas a la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 2112 (2013) y 2162 (2014)

Anexo

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dirección y gestión ejecutivas			
Oficina del Representante Especial del Secretario General	- 1	D-1	Reasignación del puesto de Asesor de Reconciliación dentro de la Oficina del Representante Especial del Secretario General como Asesor Electoral Jefe
	+ 1	D-1	Reasignación del puesto de Asesor de Reconciliación dentro de la Oficina del Representante Especial del Secretario General como Asesor Electoral Jefe
	- 1	P-5	Reasignación del puesto de Coordinador de Oficina Regional para el Sector de Abiyán dentro de la Oficina del Representante Especial del Secretario General como Oficial Superior de Asuntos Electorales
	+ 1	P-5	Reasignación del puesto de Coordinador de Oficina Regional para el Sector de Abiyán dentro de la Oficina del Representante Especial del Secretario General como Oficial Superior de Asuntos Electorales
	+ 1	P-4	Reasignación del puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración como Oficial de Asuntos Electorales de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración
	- 1	FNCO	Supresión de un puesto de Traductor
-			
Componente 1: seguridad y estabilidad del entorno			
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración	- 1	D-1	Supresión del puesto de Oficial Jefe de Desarme, Desmovilización y Reintegración
	- 1	P-4	Reasignación del puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración como Oficial de Asuntos Electorales a la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	- 3	P-3	Supresión de puestos de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración
	- 1	P-2	Supresión del puesto de Oficial Adjunto de Sistemas de Información
	- 2	FNCO	Supresión de puestos de Oficial Adjunto de Sistemas de Información
	- 5	SGN	Supresión de los puestos de Auxiliar Administrativo, Conductor, Auxiliar de Equipo, Auxiliar de Presupuesto y Auxiliar de Programas
	- 5	VNU	Supresión de las plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	- 7	VNU	Reasignación de las plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración a Oficial de Asuntos Civiles de la Sección de Asuntos Civiles
	- 25		
Componente 2: asuntos humanitarios y derechos humanos			
Sección de Asuntos Civiles	+ 7	VNU	Reasignación de las plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración como Oficial de Asuntos Civiles de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración
	+ 7		
Componente 3: consolidación de la paz			
Sección de Comunicaciones e Información Pública	- 1	D-1	Reclasificación del puesto de Jefe, Comunicaciones e Información Pública en categoría P-5
	+ 1	P-5	Reclasificación del puesto de Jefe, Comunicaciones e Información Pública de categoría D-1
	- 2	P-3	Supresión de puestos de Oficial de Información Pública
	- 1	SM	Supresión de un puesto de Técnico de Radiodifusión
	- 5	FNCO	Supresión de 2 puestos de Productor de Vídeo y 3 puestos de Oficial Adjunto de Información Pública
	- 5	SGN	Supresión de 4 puestos de Auxiliar de Producciones Radiofónicas y 1 Técnico de Radiodifusión
	- 1	VNU	Supresión de una plaza de Oficial de Información Pública
	- 14		
Componente 4: orden público			
Oficina del Comisionado de Policía	- 1	SGN	Supresión de un puesto de Conductor
	- 1		
Sección de Correccionales y Prisiones	- 1	P-5	Supresión de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Penitenciarios
	- 1	P-4	Supresión de un puesto de Oficial de Asuntos Penitenciarios
	- 3	P-3	Supresión de puestos de Oficial Penitenciario
	- 4	SGN	Supresión de 4 puestos de Auxiliar Administrativo
	- 1	VNU	Supresión de una plaza de Oficial de Asuntos Penitenciarios
	- 10		
Sección de Justicia	- 1	P-5	Supresión de un puesto de Oficial Jefe de Asuntos Judiciales
	- 1	P-4	Supresión de un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales
	- 3	P-3	Supresión de puestos de Oficial de Asuntos Judiciales
	- 1	SM	Supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	- 5	FNCO	Supresión de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales
	- 2	SGN	Supresión de puestos de Auxiliar Jurídico
	- 5	VNU	Supresión de plazas de Oficial de Asuntos Judiciales
	- 18		
Componente 5: apoyo			
Sección de Seguridad	- 3	SM	Supresión de los puestos de Investigador Jefe, Jefe de Escolta y Oficial de Seguridad de las Zonas
	- 1	SM	Reasignación del puesto de Oficial de Seguridad de las Zonas a la Sección de Recursos Humanos
	- 5	SGN	Supresión de puestos de Operador de Radio
	- 9		
Oficina del Jefe de la División de Apoyo a la Misión (incluida la gestión de contratos)	- 2	P-4	Supresión de dos puestos de Oficial Administrativo
	- 2		
<i>Sección de Finanzas y Presupuesto</i>	- 1	P-3	Supresión de un puesto de Oficial de Finanzas
	- 1		
Servicios Administrativos			
<i>Oficina del Jefe de Servicios Administrativos</i>	- 1	SGN	Supresión de un puesto de Auxiliar de Equipo
	- 1		
<i>Dependencia de VIH/SIDA</i>	- 1	VNU	Supresión de una plaza de Formador sobre VIH/SIDA
	- 1		
<i>Sección de Servicios Generales</i>	- 2	P-3	Supresión del puesto de Jefe de la Dependencia de Recepción e Inspección y de Jefe de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario
	- 1	SM	Supresión del puesto de Auxiliar de Administración de Bienes
	+ 1	FNCO	Creación del puesto de Oficial Adjunto de Administración de Bienes
	- 2	SGN	Supresión de los puestos de Auxiliar de Fiscalización de Bienes y Auxiliar de Administración de Locales
	- 4		
<i>Dependencia de Asesoramiento del Personal</i>	+ 1	FNCO	Creación de un puesto de Consejero del Personal
	+ 1		
<i>Célula de Capacitación Integrada de la Misión</i>	- 1	P-4	Supresión de un puesto de Oficial Jefe de Capacitación
	- 1	FNCO	Redistribución de un puesto de Oficial de Formación a la Sección de Recursos Humanos

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	- 3	SGN	Redistribución de puestos de Auxiliar de Equipo a la Sección de Recursos Humanos
	-3	VNU	Redistribución de plazas de Oficial de Capacitación a la Sección de Recursos Humanos
	- 8		
<i>Sección de Recursos Humanos</i>	+ 1	SM	Reasignación del puesto de Oficial de Seguridad de las Zonas de la Sección de Seguridad
	- 1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos del Servicio Móvil en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
	+ 1	FNCO	Redistribución de un puesto de Oficial de Capacitación de la Célula de Capacitación Integrada de la Misión
	+ 3	SGN	Redistribución de puestos de Auxiliar de Equipo de la Célula de Capacitación Integrada de la Misión
	+ 1	SGN	Conversión de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos del Servicio Móvil en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
	+ 3	VNU	Redistribución de plazas de Oficial de Capacitación de la Célula de Capacitación Integrada de la Misión
	+ 8		
<i>Sección de Servicios Médicos</i>	- 1	P-4	Reclasificación de un puesto de Oficial Médico de la categoría P-4 en la categoría P-3
	+ 1	P-3	Reclasificación de un puesto de Oficial Médico de la categoría P-4 en la categoría P-3
	- 1	FNCO	Supresión de un puesto de Oficial Médico
	- 3	SGN	Supresión de 1 puesto de Conductor de Ambulancia y 2 puestos de Enfermero
	- 1	VNU	Supresión de una plaza de Dentista
	- 5		
<i>Sección de Adquisiciones</i>	- 1	SGN	Supresión de un puesto de Auxiliar de Adquisiciones
	- 1	VNU	Supresión de una plaza de Auxiliar de Adquisiciones
	- 2		
Servicios Integrados de Apoyo			
<i>Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo (incluida la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes)</i>	+ 1	P-3	Reasignación de un puesto de Oficial Administrativo de Oficial de Combustible de la Sección de Suministros
	- 1	P-3	Supresión de un puesto de Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes
	+ 1	SM	Redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo de la Dependencia de Planificación a la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo
	- 1	SGN	Redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	- 1	SGN	Supresión de un puesto de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes
	- 1		
<i>Dependencia de Planificación</i>	- 1	SM	Redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo de la Dependencia de Planificación a la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo
	+ 1	SGN	Redistribución de puestos de Auxiliar de Apoyo Logístico del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	-		
<i>Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información</i>	- 1	P-2	Supresión del puesto de Oficial Adjunto de Sistemas de Información
	- 5	SM	Supresión de 5 puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones: 1 Coordinador Regional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, 1 Auxiliar de Materiales y Activos, 2 Auxiliares de Facturación y 1 Auxiliar de Sistemas de Información
	- 1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar de Administrativo del Servicio Móvil en un puesto de contratación nacional del Cuadro de Servicios Generales
	- 11	SGN	Supresión de 11 puestos: 3 de Técnico de Comunicaciones, 3 de Auxiliar de Comunicaciones, 2 de Auxiliar de Tecnología de la Información, 2 de Auxiliar de Equipo y 1 de Técnico de Radio
	+ 1	SGN	Conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en un puesto de contratación nacional del Cuadro de Servicios Generales
	- 1	VNU	Supresión de una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información
	- 18		
<i>Sección de Ingeniería</i>	- 1	P-3	Supresión de un puesto de Ingeniero Regional
	- 2	SM	Supresión de puestos de Técnico de Ingeniería y de Administrador de Bienes
	- 17	SGN	Supresión de 17 puestos: 1 de Carpintero, 2 de Electricista, 4 de Fontanero, 1 de Mecánico de Generadores, 2 de Técnico de Aire Acondicionado, 1 de Conductor, 1 de Soldador, 1 de Auxiliar de Administración de Instalaciones, 1 de Auxiliar de Ingeniería, 1 de Operario de Almacenes, 1 de Auxiliar Administrativo y 1 de Auxiliar de Ingeniería Eléctrica
	- 2	VNU	Supresión de las plazas de Supervisor de la Dependencia de Administración de Edificios y de Ingeniero
	- 22		
<i>Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas</i>	- 1	P-3	Supresión de un puesto de Oficial de Logística
	- 1	FNCO	Supresión de un puesto de Oficial de Logística

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	- 1	SGN	Redistribución de un puesto de Auxiliar de Apoyo Logístico en la Dependencia de Planificación
	+ 1	SGN	Reasignación de un puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo
	- 2		
<i>Sección de Control de Desplazamientos</i>	- 1	P-4	Supresión de un puesto de Jefe de Control de Desplazamientos
	- 1	P-3	Supresión de un puesto de Oficial de Control de Desplazamientos Regionales
	- 1	SM	Supresión de un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos
	- 1	SGN	Supresión de un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos
	- 2	VNU	Supresión de plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos
	- 6		
<i>Sección de Suministros</i>	- 1	P-3	Supresión de un puesto de Oficial de Suministros
	- 1	P-3	Conversión de un puesto de Oficial de Raciones a puesto del Servicio Móvil
	- 1	P-3	Reasignación de un puesto de Oficial de Combustible en la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo
	+ 1	SM	Conversión de un puesto de Oficial de Raciones de un puesto de categoría P-3
	- 1	SM	Supresión de un puesto de Auxiliar de Suministros
	- 1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar de Apoyo Logístico en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
	- 3	SGN	Supresión de puestos de Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Almacén y Conductor
	+ 1	SGN	Conversión de un puesto de Auxiliar de Apoyo Logístico del Servicio Móvil
	- 1	VNU	Supresión de una plaza de Auxiliar de Raciones
	- 7		
<i>Sección de Transportes</i>	- 3	SM	Supresión de puestos de Auxiliar de Transporte
	- 9	SGN	Supresión de 8 puestos de Conductor y 1 de Técnico de Vehículos
	- 2	VNU	Supresión de plazas de Mecánico
	- 14		
<i>Sección de Operaciones Aéreas</i>	- 1	P-3	Supresión de un puesto de Oficial de Operaciones Aéreas
	- 1	SM	Supresión de un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	- 2	SGN	Supresión de puestos de Auxiliar de Seguridad Aérea y Auxiliar de Presupuesto
	- 1	VNU	Supresión de una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas
	- 5		
Total			
Personal internacional	- 53		
Personal nacional	- 83		
Voluntarios de las Naciones Unidas	- 24		
Personal temporario general	-		
	- 160		

Abreviaturas: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.